En Montevideo, a los **27 días del mes de agosto de 2026**, siendo la hora 10 sesiona la Comisión de Jurídica y Legislación del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y del Adolescente (CNCHDDNA).-

PARTICIPANTES: Viviana Diz (INAU), Astrid Aragone (Fiscalía), Valeria Da Trindade (MEC), Cecilia Romero (AUDEC), Griselda Volonterio (CAU), Gastón López (Ministerio del Interior), Daniel Zubillaga (INISA), Natalia Suárez y Cecilia Rodríguez (Anong), Marta Pintos y Mariana Silva (Subsecretaría de Mides)

ORDEN DEL DÍA:

Como punto previo, Astrid Aragone de Fiscalía comenta que participa de la Comisión de la Alerta Ámber. Están capacitando a Jueces y Fiscales, así como referentes del Min. del Interior. Es algo nuevo que implica saber aplicar la herramienta de forma selectiva, para no saturar a la población (porque dispara la información del niño, niña o adolescente hacia la población). Se rige en el principio de celeridad, con lo cual los organismos públicos deben responder lo antes posible y tener un link que se relaciona con la Alerta (Decreto 78/2025).

Se vincula este tema con las salidas no autorizadas de los NNA que están en el sistema de protección especial de INAU. Para este tema, INAU elaboró un nuevo protocolo (se va a compartir cuando se confirme si ya está aprobado).

Astrid nos va a compartir el link para los organismos que obligatoriamente tienen que tenerlo.

1- Posicionamiento ante proyecto de ley sobre donación de órganos en menores:

Los integrantes de la Comisión que pudieron participar del encuentro virtual con el INDT, expresan que quedó claro que actualmente no hay un problema que amerite este proyecto de ley y que la ley podría empeorar la situación actual. Se sugiere centrar la respuesta del Consejo en la protección de los derechos de NNA.

El CAU plantea que no ha estudiado el tema con lo cual no va a plantear una postura.

Se define solicitar al INDT las presentaciones realizadas en dicho encuentro y comenzar a trabajar vía drive en un documento de posicionamiento del Consejo.

2- AGESIC: se suman a la reunión de la fecha, Flavia Bladan (Área Protección de Datos) y Tania Da Rosa (Área Sociedad de la Información de la Agencia) que trabajan en la línea Derechos en el entorno digital. Para mayor contexto nos mencionan que en 2025, y a raíz de una invitación de la

Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado a opinar sobre el proyecto relativo a la Protección de Niños, niñas y adolescentes en el entorno digital, desde Agesic realizaron un conjunto de recomendaciones preliminares al Parlamento para avanzar en este temática a la luz de la Observación General 25 del Comité de los Derechos del Niño. Actualmente, y en el marco de la definición de las líneas estratégicas de las actuales autoridades, están buscando profundizar en ese trabajo ampliando la investigación de antecedentes a nivel comparado y nacional, con miras a poder desarrollar recomendaciones más concretas en esta materia, abarcando en cuanto sea pertinente y corresponda, tanto aspectos regulatorios como otro tipo de iniciativas de política pública, que puedan contribuir a fortalecer la sociedad de la información y un entorno digital basado en el respeto y la garantía de los derechos humanos.
Si bien esta línea de trabajo institucional no se limita a considerar la población de niñas, niños y adolescentes, ellas y ellos sí son una prioridad para avanzar en este eje a diciembre 2026. Este trabajo lo van a realizar de manera articulada con otros actores institucionales y en forma complementaria y sinérgica con la consulta pública en curso.

Desde la Comisión se comenta la reforma integral del CNA que estamos impulsando, en particular para generar una regulación apartada para la parte penal adolescente. Se menciona que específicamente en relación a los entornos digitales, la Comisión aportó al proyecto de ley de Protección contra las violencias, donde se aludía a este tema. Sin ser eso, no hemos profundizado en este tema.
Desde INISA se menciona la intención de generar un centro telemático en el Instituto, para poder tomar declaración de forma remota y evitar el tema de los traslados, así como para el contacto entre los adolescentes y sus Defensores. Sería un tema a evaluar, ya que algunos integrantes expresan que esto iría en contra del principio de inmediación.

Otro punto es el estudio de los proyectos de ley asociados a derechos de NNA, en el que aún no hemos estudiado el relativo a entornos digitales. Esto se vincula con el tema de la viralización de fotos y material digital asociado a lo íntimo.

Desde AGESIC se menciona que hay algunos avances legales para la validación de edad y no necesariamente de identidad, y eso permitiría otro nivel de participación y de regulación.

Se alude también al proyecto del Consejo de generar una plataforma digital de participación de NNA. Esta iniciativa está en estudio, ya que actualmente no hay una forma de que el Estado pueda interactuar con NNA sin la mediación de una persona adulta.

Cuando se logre tener una validación institucional desde AGESIC, de los caminos a tomar, se puede retomar el intercambio entre el equipo y la Comisión. Desde la Comisión se solicita a AGESIC que puedan compartirnos las normativas asociadas a entornos digitales.

ACUERDOS:

- Fiscalía va a compartir el link de la alerta Ámber para los organismos que obligatoriamente tienen que tenerlo.
- Armar drive para generar un documento de posicionamiento ante el planteo del INDT.
- Próxima reunión: INDT, Alerta Amber, preparación de la participación en la sesión ordinaria del Consejo, estrategia para revisión del CNA, Proyectos de Ley.

Próxima sesión: Lunes 28 de setiembre, hora 11:30. Piso 7 MIDES